



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 366-2022-UNAM**

Moquegua, 20 de mayo de 2022.

VISTOS, El Oficio N.º 0155-2022-VIPAC-CO/UNAM, de 20.05.2022; y, el acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 20 de mayo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que la Universidad Nacional de Moquegua, desea expresar un reconocimiento a los ocho (08) señores estudiantes de las Escuelas Profesionales y Programas Académicos, por haber ocupado el Primer Puesto en el Semestre Académico 2021-II, de la Universidad Nacional de Moquegua; para tal efecto, mediante Oficio N.º 0155-2022-VIPAC-CO/UNAM, de 20.05.2022, el señor Vicepresidente Académico, remite la información de los estudiantes que serán reconocidos.

Que, mediante Resolución Presidencial N.º 034-2022-UNAM de fecha 17.05.2022, se resuelve en el Artículo Primero, Encargar, el Despacho de Presidencia de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua al Dr. OSCAR ALFREDO BEGAZO PORTUGAL, Vicepresidente Académico, por los días 17, 18, 19, y 20 de mayo de 2022, periodo de ausencia del titular por salud.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Virtual de 20 de mayo de 2022, por Unanimidad acordó: EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a ocho (08) señores estudiantes de las Escuelas Profesionales y Programas Académicos, por haber ocupado el Primer Puesto en el Semestre 2021-II, de la Universidad Nacional de Moquegua, mediante acto resolutivo.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022- MINEDU, la Resolución de Consejo Directivo N.º 134-2021-SUNEDU/CD, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a ocho (08) señores estudiantes de las Escuelas Profesionales y Programas Académicos, por haber ocupado el Primer Puesto en el Semestre Académico 2021-II, de la Universidad Nacional de Moquegua; cuya relación se detalla a continuación:

RELACIÓN ESTUDIANTES PRIMEROS PUESTOS SEGÚN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO 2021-II- UNAM						
N.º	Código Estudiante	ESCUELA PROFESIONAL/ PROGRAMA ACADÉMICO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE	Curricula	Ciclo Cursado	P. Ponderado Acumulado
01	2020206021	INGENIERÍA PESQUERA	GÓMEZ CHINO, Giuliana Judith	2	IV	17.576087
02	2020214002	ADMINISTRACIÓN	LIENDO PERALTA, Michell Fabiana	1	III	17.5396825
03	2021102063	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	MAMANI MERMA, Karina Soledad	2	I	17.0909091
04	2021101066	GESTIÓN PÚBLICA Y D.S.	ZAPATA CHACOLLA, Ana Claudia Salome	2	I	16.7727273
05	2021204117	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INF.	NINA ESCOBAR, Yorkha Lourdes	2	I	16.2173913
06	2021103017	INGENIERÍA DE MINAS	HUAMÁN BASALDÚA, Abel Joel	3	II	16.1458333
07	2021115079	INGENIERÍA CIVIL	MARTÍNEZ GONZALES, Alan Henry	1	I	15.8181818
08	2021205068	INGENIERÍA AMBIENTAL	BAEZ SOTO, David Fabrizio	2	I	15.65

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. OSCAR ALFREDO BEGAZO PORTUGAL
PRESIDENTE (e)

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
EACCCAD
FACIA
DASA
OCU
OTI
Interesados
LJCQ/Esp.
Arch. (2)